San José de Cúcuta, 27 de agosto de 2025.

CARTA DE PRESENTACION

Nosotros los suscritos: HOTELES CASABLANCA S.A.S con NIT 890. 505.327-0 de acuerdo con los pliegos de Condiciones hacemos la siguiente propuesta para la SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. PATIOS-MC-SGNAL-62-2025 y en caso de que nos sea aceptada por el MUNICIPIO nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la SELECCIÓN DE MINIMA DE CUANTIA No. PATIOS-MC-SGNAL-62-2025
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en los pliegos de condiciones.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes adendos a los documentos de la convocatoria: (indicar el número y fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de (4 folios) debidamente numerados
6. Que los precios unitarios de nuestra propuesta, son los que aparecen en el respectivo anexo $ 35.792.567
7. Que el bien destinado a la ejecución del contrato tiene una composición del 100% de origen nacional y del 0% de origen extranjero y que nos comprometemos a no modificar los porcentajes aquí establecidos, salvo lo previsto en el pliego para los casos previstos de fuerza mayor o caso fortuito.

8. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el código penal:

8.1 Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MUNICIPIO Municipal cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios la realidad, sin perjuicio del dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

8.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734/02 (C.D.U), en concordancia con el artículo 4 de la ley 610/00 (se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

8.3 Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros (Nota: si el proponente es un consorcio o unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la garantía única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos que relaciona en los ANEXOS. Los cuales deberá diligenciar suministrando la información correspondiente allí exigida. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se única sino dentro de lo dispuesto en el numeral 8.2, pero teniendo en cuenta los 5 años de ley)

ANEXOS PROPUESTA ECONÓMICA

LOGISTICA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL CON IMPUESTOS
Salón Cian	1	0	$ -
Refrigerios	110	$ 44,304	$ 4,873,440
Meseros	4	$ 164,557	$ 658,228
Video beam	1	$ 180,000	$ 180,000
		Subtotal	$ 5,711,668
Sede campestre	300	$ 10,304	$ 3,091,200
Refrigerio am	300	$ 15,367	$ 4,610,100
Almuerzos parrilladas	300	$ 60,759	$ 18,227,700
Meseros y chef	16	$ 164,557	$ 2,632,912
Charla bienestar	1	$ 1,518,987	$ 1,518,987
		Subtotal	$ 30,080,899
	TOTAL		$ 35,792,567

Atentamente,

C=CO, CN=Judith Jaimes, E=gerencia@hotelcasablanca.com.co
2025.08.27 16:01:48-05'00'
11.1.0

HOTELES CASABLANCA S.A.S
JUDITH YAMILE JAIMES RAMÍREZ
C.C. No 60.365.204
Celular 311 5325138
Dirección: Avenida 6 # 14 – 55
Correo: gerencia@hotelcasablanca.com.co

CASABLANCA
HOTEL - EVENTOS & NEGOCIOS

Av. 6 N 14-55
CÚCUTA, COL
@hotelcasablancacucuta
www.hotelcasablanca.com.co
Tel: 607 596 02 80 – 320 308 50 50